



GFA Certification GmbH

Alter Teichweg 15, 22081 Hamburg, Alemania
Tel: + 49 40 5247431-0; Fax: +49 40 5247431-999
email: info@gfa-cert.com
www.gfa-cert.com

INFORME DE AUDITORÍA

Organización auditada

Entidad Solicitante	CERTAS FORESTAL S.L.
Calle	Calle Fundición 14, Bajo
Código postal:	33206
Ciudad:	Gijón-Asturias
País:	España

Contacto	Persona de contacto para PEFC	Persona de contacto para GFA
Nombre	Álvaro Fernández Martínez	Álvaro Fernández Martínez
Teléfono	+34 637450905	+34 637450905
Email	infocertasforestal@gmail.com	infocertasforestal@gmail.com

Certificado

Tipo de Certificado:	Grupo		
Superficie forestal certificada:	8952,18 ha	Unidades de gestión:	2.228
Alcance de la certificación:	Gestión forestal y comercialización de madera en rollo (trozas), leña, biomasa		
Fecha de emisión inicial del certificado:	16/12/2016		
PEFC Código de Certificado:	GFA-PEFC-FM/COC-500431		
PEFC Código de Licencia:	PEFC/14-22-00026		
Norma de gestión forestal aplicada:	UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.		
Further applied standards:	UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones. Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión. PEFC ST 2001:2020 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos		

Fecha, Tipo de Auditoria, Auditor/es, Acreditación

Tipo de Auditoria:	Auditoria de seguimiento N°2
Fecha de Auditoria (Nº jornadas):	13 al 15.03.2024
Fecha de Reporte (Nº jornadas):	10.04.2024
Auditor(es):	Juan de Gorostidi Colás Cualificación: Ingeniero de Montes, auditor FM/COC desde 2014
Otros auditor/es:	-
GFA Acreditación	ZM-18979-01

Tabla de Contenidos:

1	CAMBIOS DESDE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN	4
1.1	CAMBIOS EN EL ALCANCE	4
1.2	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE GRUPOS (SOLO GRUPOS/REGIONAL)	4
2	PROCESO DE EVALUACIÓN	4
2.1	DESCRIPCIÓN DEL LA AUDITORÍA	4
2.1.1	<i>Muestreo y Visitas de campo</i>	4
2.1.2	<i>Itinerario general con fechas (para cada UMF).....</i>	5
2.1.3	<i>Total de días por persona necesarios para la auditoría</i>	5
2.1.4	<i>Plan de auditorías de vigilancia para el manejo forestal de la empresa.....</i>	6
2.2	REQUISITOS DEFINIDOS EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL (2ª REVISIÓN).....	6
2.2.1	<i>Conversión de bosques:.....</i>	6
2.2.2	<i>Resumen del Plan de Gestión:.....</i>	7
2.2.3	<i>Informe público del informe de certificación:.....</i>	7
2.2.4	<i>Inclusión de la misma superficie en varios certificados de Gestion Forestal Sostenible:.....</i>	7
2.2.5	<i>Comunicaciones sobre el proceso de certificación PEFC:.....</i>	7
2.2.6	<i>Certificación Regional/Grupo:.....</i>	8
2.3	DESCUBRIMIENTOS POR CRITERIOS E INDICADORES UNE 162002:2013 / APTDO 13 - 2ª REVISIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL	15
2.4	CADENA DE CUSTODIA.....	44
2.5	USO DE MARCA PEFC.....	47
2.5.1	<i>Tipo de uso de marca PEFC</i>	47
2.5.2	<i>Uso del certificado y marca REGIONAL/GRUPO:</i>	47
2.5.3	<i>Uso del certificado y marca INDIVIDUAL:</i>	47
3	FORTALEZAS Y PROGRESO DESDE LA ÚLTIMA AUDITORÍA.....	48
4	NO-CONFORMIDADES Y SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVA (CARS).....	48
4.1	SAC/CAR CERRADAS DE AUDITORÍAS PREVIAS.....	48
4.2	SAC/CAR IDENTIFICADAS DURANTE LA EVALUACIÓN	49
4.2.1	<i>SAC/CAR Mayores</i>	49
4.2.2	<i>SAC/CAR Menores</i>	50
4.2.3	<i>Observaciones</i>	51
5	DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN	52
5.1	RESUMEN DE LA AUDITORIA	52
5.2	RECOMENDACIONES DE CERTIFICACIÓN POR EL (LOS) AUDITOR (ES)	52
6	ACUERDOS	52
7	ANEXO	52

Renuncia de responsabilidad:

Este informe es confidencial y solo se entregará al respectivo equipo de auditoría, a la persona de contacto del cliente y a la oficina de GFA en Hamburgo. De acuerdo con los requisitos de acreditación del PEFC, GFA está obligada a transmitir los informes a las solicitudes de PEFC y las entidades de acreditación responsables.

1 Cambios desde la última evaluación

1.1 Cambios en el alcance

En la anterior auditoría teníamos:

Nº de miembros	Nº de UGFs	Superficie certificada (ha)
2.228	2.228	8952,18 ha

Tras la última auditoría, se produjeron los siguientes cambios:

Altas. Número de UGFs: 252. Superficie de ampliación: 1.020,98 ha.

Bajas. Número de UGFs: 26. Superficie: 80,29ha.

Modificación de superficie de UGFs existentes: 66,25 ha

Tras los cambios descritos, el tamaño del grupo resulta:

Nº de miembros	Nº de UGFs	Superficie certificada (ha)
2454	2454	9959,12 ha

El listado de miembros (actualizado) se incluye como anexo al presente informe.

1.2 Cambios en la estructura de grupos (solo grupos/regional)

Número de miembros grupales (solo grupos):	<u>2454</u>
---	-------------

Descripción de cambios en la estructura del grupo desde la última auditoría (número de miembros de grupo, área, personal) y razones de los cambios.

Ver apartado anterior.

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

2 Proceso de Evaluación

2.1 Descripción de la auditoría

2.1.1 Muestreo y Visitas de campo

Tomando en consideración el Procedimiento General: Ratios de Muestreo de Gestión Forestal Sostenible (PG-6/2014) se concluye que la fórmula a aplicar sería $0,3 \cdot \sqrt{n/4}$, resultando 8 UGs a auditar para 2454 UGFs.

Se eligen las siguientes UGs para el muestreo:

- UGF 4076

- UGF 4463
- UGF 4575
- UGF 5018
- UGF 4000
- UGF 4086
- UGF 5019
- UGF 3872

Justificación de la elección: Se han escogido UGFs de diferentes tamaños, tipología y fechas de entrada en el grupo

Se visitan montes con distinta tipología de propietarios, procurando cubrir una amplia representación de zonas geográficas diferentes y distintas especies en cultivo (frondosas, eucaliptos, etc). Asimismo, se han escogido UGFs donde se han producido aprovechamientos desde la última auditoría y por último, también se han escogido montes que cuentan con zonas de reserva (frondosas).

2.1.2 Itinerario general con fechas (para cada UMF)

Fecha	Ubicación	Indicadores/temas/UGFs	Participantes
13.02.2024	Oficina CERTAS	Reunión de apertura: confirmación del alcance de la auditoría, planificación de visitas de UGF a auditor. Revisión de sistema documental según: UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores. UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones. Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión. PEFC ST 2001:2020 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos	Juan de Gorostidi Colás. Lead Auditor GFA. CERTAS, S.L. Álvaro Fernández Martínez Gonzalo Fernández. Ingeniero Técnico Forestal Daniel Fernández. Ingeniero Técnico Industrial
14.02.2024	UGF 4076 UGF 4463 UGF 4575 UGF 5018 UGF 4000	Cumplimiento del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0 Criterio 3. Criterio 4. Criterio 5.	
15.02.2024	UGF 4086 UGF 5019 UGF 3872	Cumplimiento del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0 Criterio 3. Criterio 4. Criterio 5.	
15.02.2024	Oficina CERTAS	Reunión de cierre	

2.1.3 Total de días por persona necesarios para la auditoria

	Vigilancia 1
Revisión de documentos fase 1	0
Revisión de documentos fase 2	0,25
Auditoria en campo	1,00

	Vigilancia 1
Reporte	0,75
TOTAL	2,00

La auditoría se realiza conjuntamente a la auditoría FSC del grupo.

2.1.4 Plan de auditorías de vigilancia para el manejo forestal de la empresa

Tipo de auditoria	Fecha de la evaluación	Duración en días de auditor	Sitios/miembro UMF	Asuntos
Auditoria de renovación	2022 / 09	3.75	7 UGF	Se analiza la correcta aplicación de la sistemática del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0 y todos los indicadores de la norma UNE 162002:2013.
Vigilancia 1	2023 / 09	2,62	11 UGF	Cumplimiento del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0 Criterio 1 asociado a verificar el cumplimiento de la Cadena de Custodia. Criterio 2. Criterio 6.
Vigilancia 2	2024 / 03	2,00	8 UGF	Cumplimiento del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0 Criterio 3. Criterio 4. Criterio 5.
Recertificación	2025 / 09	-	A determinar en función del tamaño	Se analiza la correcta aplicación de la sistemática del Sistema Español de Certificación Forestal V 2.0 y todos los indicadores de la norma UNE 162002:2013.

2.2 Requisitos definidos en el Sistema Español de Certificación Forestal (2ª Revisión)

2.2.1 Conversión de bosques:

La conversión de bosques a otros tipos de uso de la tierra, incluyendo la conversión de bosques primarios a plantaciones forestales, no deberá ocurrir salvo en circunstancias justificadas en las que la conversión cumple con todos los condicionantes descritos más adelante:

Se ha convertido bosques a otros tipos de uso de la tierra:

☐ SI.

☒ NO. Verificado con ortofotografía ArcGIS.

La conversión es conforme con las políticas nacionales y regionales y la legislación pertinente para el uso de la tierra y la gestión forestal y es el resultado de una ordenación del territorio nacional o regional dirigida por la administración competente u otra autoridad que incluya la consulta con las personas u organizaciones interesadas material y directamente.

- ☐ SI
☐ NO.
☒ NA.

Implice una pequeña proporción respecto al tipo de bosque.

- ☐ SI
☐ NO.
☒ NA.

No tiene efectos negativos en los ecosistemas forestales en peligro (incluidos los vulnerables, raros o en peligro de extinción), en las áreas cultural y socialmente significativas, en los hábitats importantes de especies amenazadas o en otras áreas protegidas.

- ☐ SI
☐ NO.
☒ NA.

Contribuye a la conservación a largo plazo, a la economía y a los beneficios sociales.

- ☐ SI
☐ NO.
☒ NA.

2.2.2 Resumen del Plan de Gestión:

Algún interesado ha solicitado un resumen del Plan de Gestión.

- ☐ SI.
☒ NO. Disponible en <http://certas.es/>

2.2.3 Informe público del informe de certificación:

Se ha puesto a disposición pública un resumen del informe de la certificación, facilitado por la entidad de certificación, en el que se incluyan los datos más significativos del proceso, así como un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

- ☒ SI. Disponible en <http://certas.es/>
☐ NO.

2.2.4 Inclusión de la misma superficie en varios certificados de Gestion Forestal Sostenible:

- ☐ SI.
☒ NO

2.2.5 Comunicaciones sobre el proceso de certificación PEFC:

Se han recibido observaciones, comentarios u opiniones relativas al cumplimiento de los Criterios e Indicadores de la Norma UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible.

- ☐ SI.

☒ NO

2.2.6 Certificación Regional/Grupo:

Regional:

Las Asociaciones Regionales Promotoras de la Certificación PEFC, son las asociaciones de ámbito autonómico, reconocidas como tales por PEFC España, constituidas para la promoción y mejor administración del Sistema Español de Certificación Forestal en cada Comunidad Autónoma. Tendrán a su cargo la elaboración de las Directrices Regionales.

Es conveniente la existencia de las Directrices Regionales, aunque no es un requisito imprescindible para la certificación ni para la constitución de la Entidad Solicitante. Caso de que exista la Asociación Regional Promotora de la Certificación PEFC es su responsabilidad el desarrollo de dichas Directrices, y en el caso de que no exista es posible su desarrollo y debate en otro tipo de foro.

Se cuenta con la autorización de PEFC España para ejercer como Entidad Solicitante

Regional:

☐ SI

☒ NO.

Regional / Grupo:

El sistema de gestión forestal cuenta con:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☒ | <p>Política en la que se declaren las intenciones, objetivos generales y principios de acción, en relación con la gestión forestal a implantar en las superficies forestales.</p> <p>En el "Procedimiento de Control", desarrollado por la Entidad Solicitante, se detallan las Funciones, responsabilidades y compromisos de la Entidad Solicitante.</p> <p>La Entidad Solicitante tiene desarrollada una Política de GFS PEFC, detallando los compromisos con respecto a la Gestión Forestal Sostenible PEFC, de fecha 5 de junio de 2020. La entidad de grupo manifiesta en la política lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que la entidad que representa se compromete formalmente a conocer y cumplir los estándares españoles de PEFC a corto, medio y largo plazo.2. Que la entidad que representa se compromete a no realizar actividades abiertamente contrarias a los principios y criterios de PEFC en otras áreas de su propiedad o gestión fuera del ámbito del Grupo de Certificación "CERTAS FORESTAL S.L."3. Que, como Entidad de Grupo, se compromete que los miembros del Grupo de Certificación "CERTAS FORESTAL S.L." asuman formalmente el compromiso de conocer y cumplir los estándares españoles de PEFC a corto, medio y largo plazo, así como a no realizar actividades abiertamente contrarias a los principios y criterios de PEFC en otras áreas de su propiedad o gestión fuera del ámbito del Grupo de Certificación "CERTAS FORESTAL S.L." |
| ☒ | <p>Sistema de gestión forestal que debe comprender la estructura administrativa, la planificación de actuaciones, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos, controles y revisiones</p> |

	La Entidad Solicitante de Grupo, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa en relación a la certificación forestal y al funcionamiento y control de los adscritos, dispone, entre otra, de la siguiente documentación: • DOCUMENTO DE GESTIÓN DEL GRUPO (CRITERIOS E INDICADORES). • MANUAL DE BUENAS PRACTICAS EN LA GESTION FORESTAL SOSTENIBLE. • PROCEDIMIENTO DE CONTROL. CERTIFICACIÓN PEFC GRUPO CERTAS • PLANES DE GESTIÓN DE LOS MONTES ADSCRITOS • PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA PROPIEDAD • PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE APROVECHAMIENTO
☒	Procedimiento de control. Se desarrolla en el documento "PROCEDIMIENTO DE CONTROL", con el siguiente contenido: • INTRODUCCIÓN • CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN • FUNCIONES DEL GRUPO • DERECHOS Y DEBERES DE LOS ADSCRITOS • REGULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN • FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN y ANEJOS
☒	Procedimiento para la adhesión y exclusión de los adscritos y/o superficie al Certificado Regional/Grupo, que garantice el cumplimiento de los requisitos de la certificación. Incluido en el apartado 5. REGULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN, subapartado 5.1. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE ADHESIÓN, del documento "PROCEDIMIENTO DE CONTROL". Cualquier persona o entidad que desee formar parte de sistema de certificación, deberá cumplimentar la solicitud de adhesión (que el Grupo pondrá a su disposición). Una vez cumplimentado, el solicitante lo remitirá al grupo para su evaluación. Podrán solicitar su incorporación propietarios (públicos y privados) y/o gestores de los montes, de forma individual, o a través de Asociaciones/Agrupaciones de propietarios forestales o Juntas Gestoras de montes. Los propietarios que tengan cedida la gestión a una Entidad gestora (ya sea un Organismo Público, una Junta Gestora, etc.), podrá ser el gestor o Entidad gestora la que cumplimente el impreso de adhesión, como responsable de la gestión de la superficie adscrita. Dado que el gestor no es necesariamente el propietario o titular de los terrenos forestales, es condición necesaria que al adscribirse presente la firma de delegación de gestión. Las personas, físicas o jurídicas, que inicien el proceso de adhesión al Sistema de Gestión Forestal Sostenible, han de comprometerse a cumplir los requisitos impuestos por el mismo, así como a afirmar la veracidad de los datos aportados.

La solicitud de adhesión será presentada junto con una copia del Plan de Gestión para su evaluación en el grupo forestal y poder verificar el grado de cumplimiento respecto al Sistema de Certificación Forestal, y la Norma UNE 162.002-parte 2:2013.

Una vez analizada la información, el grupo forestal evalúa si el solicitante cumple las condiciones necesarias para entrar a formar parte del Sistema. Una vez cumplidos los requisitos del Sistema se procede a la certificación de dichas superficies.

En el marco de la auditoría se han revisado las solicitudes de adhesión de las UGFs auditadas:

SOLICITUDES DE ADHESIÓN ANALIZADAS

Nº de UGF	Nombre del propietario	Fecha de adhesión al grupo
4076	MARIA PILAR TRUEBA LAVIN	03-06-22
4463	ANA BELEN RILOBA GOMEZ	23-12-22
4575	ENRIQUE TEJERINA SAN JUAN	16-02-23
5018	ANA MARIA VICTORERO ALVAREZ	25-10-23
4000	MARIA BELEN ARGUERO MUSLERA	28-04-22
4086	GUMERSINDO ARCADIO CORTEGUERA BODE	08-06-22
5019	MARIA GLORIA PEON FRIERA	25-10-23
3872	GESTORIA COTO CUIEL	18-02-22

- ☒ Sistemática para informar puntualmente a la entidad de certificación sobre las incorporaciones y exclusiones.

Se verifica que se ha ido informando periódicamente de las altas del grupo a la entidad certificadora. Este proceso se ha contrastado de forma periódica. Las fechas de entrada de las UGF cuadran con las fechas de aceptación de inclusión de las mismas por parte de GFA.

- ☒ Definición de buenas prácticas a aplicar para la prevención y corrección de daños bióticos y abióticos en los montes, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, circulares, manuales de buenas prácticas disponibles...

El grupo cuenta con un Manual de Buenas Prácticas (Rev. 2 – 03/19). Entre otras medidas para la prevención y corrección de daños bióticos y abióticos en los montes encontramos las siguientes:

- Con objeto de evitar problemas erosivos, se evitará circular por pistas en mal estado, encharcadas, con afloraciones rocosas, desprendimientos de piedras, etc. En aquellos casos en que se detecten alteraciones significativas en el estado del firme o síntomas erosivos evidentes, se llevarán a cabo las medidas correctivas oportunas.
- Deberán mantener las obras limpias, sin restos de basura esparcida por el suelo. Estos residuos urbanos se deberán recoger y depositar en el contenedor apropiado más cercano.

Deberán velar, dentro de la unidad de gestión, de la limpieza de residuos causados por las actividades forestales, evitando el vertido de residuos industriales en las

	labores forestales, usando como norma general productos biodegradables y acondicionando zonas para la limpieza de maquinaria y equipos.
☒	Manifiesto por escrito del adscrito a la Entidad Solicitante de las superficies forestales que gestionan y desean incluir en la certificación forestal, el compromiso de adhesión debe ser por un periodo mínimo igual a la duración de un ciclo completo de certificación. Se comprueba que en las solicitudes de adhesión de las UGFs auditadas se incluye, en el apartado Deberes, lo siguiente: • Comprometerse a mantener el certificado de la superficie durante un mínimo de un periodo de certificación.
☒	Compromiso de cumplir con las obligaciones que imponga el Sistema Español de Certificación Se comprueba que en las solicitudes de adhesión de las UGFs auditadas se incluye lo siguiente: El miembro del grupo SOLICITA adherirse al Sistema de Certificación PEFC de Gestión Forestal Sostenible, comprometiéndose a cumplir con toda la normativa vigente y las normas internas propias del mismo.
☒	Sistemática para la gestión de las No Conformidades, Acciones Correctoras y Preventivas. Se detalla en el apartado 6.2.EVALUACIÓN CONTINUA DE LA SUPERFICIE ADSCRITA del documento "PROCEDIMIENTO DE CONTROL". Los resultados de las evaluaciones a la superficie adscrita se recogerán en los informes de auditoría interna, y en caso de haber No Conformidades, en el PAC (Plan de Acciones Correctivas) correspondiente, estando esta información recopilada en el archivo de grupo forestal o en la base de datos. Estos resultados incluirán al menos: 1. Datos de la superficie adscrita evaluada. 2. Evidencias que permiten determinar el cumplimiento respecto de los Criterios e Indicadores genéricos de la Norma UNE 162002-parte 2:2013. 3. Evidencias de desviaciones respecto de la norma de referencia. Las medidas correctivas tienen que corresponder al alcance del problema y ser adecuadas. A ser posible, serán establecidas conjuntamente entre el grupo forestal y el adscrito
☒	Sistemática para el desarrollo de las auditorías internas anuales (cálculo de muestra representativa). El cálculo de la auditoría interna se determina en el apartado 6.2. EVALUACIÓN CONTINUA DE LA SUPERFICIE ADSCRITA del documento "PROCEDIMIENTO DE CONTROL". Las auditorías internas son realizadas por el grupo forestal, para verificar el cumplimiento y adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Forestal Sostenible y mantener un control continuo y eficaz del mismo, así como para facilitar el trabajo al auditor externo. Las auditorías internas se realizarán antes de cada auditoría externa, y la periodicidad mínima será anual, de acuerdo al Sistema Español de Certificación Forestal. El número de planes de gestión a auditar será el indicado por la siguiente fórmula de muestreo para la auditoría de seguimiento: $0,3 \times \sqrt{(n/4)}$, la auditoría inicial $0,6 \times \sqrt{(n/4)}$

√n, y la de renovación 0,5 x √n, según lo especificado en el Sistema Español de Certificación Forestal.

Los documentos y parámetros a estudiar serán:

- Los Planes de gestión de la/s superficie/s a auditar.
- Aplicación y cumplimiento del Procedimiento de Control.
- Sistema Español de Certificación Forestal.

Todo adscrito afectado por una auditoria deberá poner a disposición del equipo auditor toda la documentación que le sea requerida antes y/o durante el transcurso de la misma.

Se prevé en el procedimiento notificar al adscrito con suficiente antelación la celebración de las auditorías y de las visitas de seguimiento.

☒ Sistemática de información y asesoramiento a los adscritos e interesados sobre los derechos y obligaciones.

Los derechos y deberes se comunican a los miembros del grupo en el procedimiento de adhesión y, en la solicitud de inclusión en el grupo, se detallan estos.

Asimismo, en el documento "PROCEDIMIENTO DE CONTROL" se establecen los derechos y deberes de los miembros del grupo, en los siguientes apartados:

4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ADSCRITOS

4.1. Derechos

- Recibir la información del Grupo sobre el proceso de certificación.
- Obtener una copia del Certificado Forestal incluido el anexo donde se relacionan las superficies inscritas, o un documento acreditativo individual de la inclusión en dicho Certificado de las superficies aportadas al proceso de certificación.
- Solicitar, a PEFC-España, una licencia individual de uso del logotipo y marca registrada PEFC, tras el cumplimiento de todos los requisitos de la Certificación Forestal.
- Plantear ante la Comisión Arbitral del PEFC-España las reclamaciones relacionadas con el proceso de certificación o el funcionamiento del sistema.
- Obtener un documento acreditativo del Grupo, que garantice que los productos resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación.

4.2. Deberes

- Manifestar por escrito al Grupo, las superficies forestales que gestionan y desean incluir, en la certificación de grupo. El compromiso de adhesión de una superficie al certificado deberá ser por un periodo mínimo de igual a la duración de un ciclo completo de certificación.
- Comprometerse expresamente a cumplir con las obligaciones que imponga este Sistema de Certificación de Gestión Forestal Sostenible.

- Cuando los trabajos forestales en las superficies objeto de certificación se realicen por terceros, exigir que los mismos se ejecuten de acuerdo con los requisitos de este Sistema de Certificación de Gestión Forestal Sostenible.
- Poner a disposición del Grupo y de la Entidad de Certificación cuantos documentos o facilidades se requieran para el control interno y para la realización de las Auditorias de Certificación.
- Informar, al Grupo, de los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.
- Registrar por escrito las modificaciones realizadas sobre el plan de gestión previsto, y en especial las relacionadas con los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.
- Informar al Grupo de cualquier cambio que se produzca en datos administrativos o identificativos del adscrito.

En el marco de la auditoría se han revisado las solicitudes de adhesión de las UGFs auditadas:

Nº de UGF	Nombre del propietario	Fecha de adhesión al grupo
4076	MARIA PILAR TRUEBA LAVIN	3-6-22
4463	ANA BELEN RILOBA GOMEZ	23-12-22
4575	ENRIQUE TEJERINA SAN JUAN	16-02-23
5018	ANA MARIA VICTORERO ALVAREZ	25-10-23
4000	MARIA BELEN ARGUERO MUSLERA	28-04-22
4086	GUMERSINDO ARCADIO CORTEGUERA BODE	08-06-22
5019	MARIA GLORIA PEON FRIERA	25-10-23
3872	GESTORIA COTO CUIEL	18-02-22

- ☒ Registro de las superficies forestales y de los adscritos incluidos en el certificado forestal regional/, identificando propietario/gestor, incluyendo sus datos de contacto, superficie y ubicación de la misma.

Se verifica que se cuenta con el archivo Excel Registro de Miembros donde se da cumplimiento a los requisitos definidos en este apartado. Se adjunta como anexo a este informe. Asimismo, existe una base de datos en formato Access donde se registran los datos de propietario/gestor, incluyendo sus datos de contacto y superficie. La ubicación de las UGFs incluidas en el grupo de certificación se controla mediante software ArcGIS.

También se tiene otros registros en la Base de datos como son:

- Registro de la fijación del CO2.
- Registro de la superficie Pública/Privada.
- Registro de Daños bióticos y abióticos.
- Registro de Superficie arbolado/No arbolada.
- Registro de la superficie dentro de áreas de espacios protegidos.
- Registro de construcciones de pistas.
- Registro del aprovechamiento extraído.

- ☒ Sistemática de control de trabajos realizados por terceros.
- Además de las auditorías internas detalladas anteriormente, se ha desarrollado un procedimiento en función del nivel de riesgo de la UGF.
- Para ello se han clasificado las UGFs en tres categorías:
- VERDE: Serían aquellas UGF en las que no hay zona de reserva (zona de frondosas o matorral no productivo y con valores de conservación) ni ningún tipo de incidencia ambiental (estar incluido en alguna figura de protección ambiental, presentar algún tipo de hábitat de interés prioritario, etc.) o documental, coincidiendo los datos de los permisos de corta con los aportados en las fichas de campo, etc.
- AMARILLO: Serían aquellas UGF en las que aparece algunas de las siguientes condiciones:
- La superficie de las parcelas no coincide con la aportada en la documentación.
 - Se detectan discrepancias entre los metros cúbicos del permiso y los del resto de documentación aportada.
 - Se aporta un croquis de la superficie de la parcela por cualquier circunstancia (errores de catastro, por ejemplo).
 - Presenta Zona de Reserva.
 - Tiene algún hábitat de interés prioritario.
 - Está incluida dentro de alguna figura de protección ambiental.
 - Hay presencia de algún cauce de agua.
 - O está incluida en alguna de las siguientes “Unidades del Paisaje” donde el eucalipto no es una especie habitual:
 - Sierras del Cuera
 - Sierras y Valles del Interfluvio Nalón-Piloña
 - Sierras y Valles del Interfluvio Narcea-Navia
 - Cuenca de Langreo
 - Cuenca de Mieres
 - Valles del Pigüenza y Cubia
 - Valle del Narcea
 - Valle del Navia
- ROJO: Serían aquellas UGF en las que aparece alguna de las siguientes condiciones:
- Se ha detectado algún tipo de incidencia en el Informe Arqueológico.
 - La UGF se sitúa dentro de alguna figura de protección ambiental junto con la presencia de algún hábitat de interés prioritario.
- Se introduce esta información en la pestaña DATOS SEGUIMIENTO de la base de datos:
- En esta pestaña, que tienen todas las UGF, se detalla la casuística del monte en cada una de sus categorías (descritas anteriormente). También se describe en los apartados de visitas lo que se ha visto en el monte,

	información que se usa para modificar el Plan Técnico si fuese necesario. Los cuadros de visita se dividen en tres, Visita, Visita previa a la corta y Visita posterior a la corta, según sea necesario. • La visita inicial se realiza cuando la categoría de la UGF es amarilla, aunque también se visiten UGF catalogadas como verdes, aprovechando salidas al monte para ver otras UGF. • La visita anterior a la corta se realiza cuando la categoría de la UGF es roja, se realiza esta visita con el maderista para aclarar la situación en cada caso (zonas que no se pueden cortar, zonas donde no se pueden realizar vías de saca, etc). De esta manera nos aseguramos de que el maderista conoce detalladamente los condicionantes del monte antes de iniciar las labores en el mismo. • La visita posterior a la corta también se realiza en las UGF con categoría roja, para comprobar que no han existido daños en las zonas a conservar, etc. • Además, existe un cuadro de si/no para marcar si existe Documento de monte (fotografías y plano de monte con anotaciones en campo). Estos documentos se adjuntan en la carpeta de la UGF en la base de datos. • Para llevar un control global de las UGF que se van incluyendo en el Grupo, dentro de la base de datos se genera una tabla automáticamente para poder controlar todas las peculiaridades de cada UGF, así como su categoría, y las visitas que se han realizado. Para tener un control efectivo de las empresas que realizan aprovechamientos se van a clasificar en la Base de Datos con tres colores. • Verde: Cumplen con los requisitos solicitados en las revisiones que se efectúan. • Amarillo: En aquellos que se detecta alguna deficiencia subsanable y se requiere que se aporte la documentación en un plazo de quince días. • Rojo: Aquellas empresas que detectan irregularidades y se le da un plazo de 1 mes para subsanarlos bajo aviso de expulsión del grupo.
☒	Sistemática para la comunicación por parte de los adscritos a la Entidad Solicitante de las modificaciones sustanciales realizadas sobre el Plan de Gestión previsto. La sistemática se engloba en la comunicación de derechos y deberes en el procedimiento de adhesión y, en la solicitud de inclusión en el grupo, se detalla esta. Asimismo, en el documento “PROCEDIMIENTO DE CONTROL” se incluye en el apartado 4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ADSCRITOS, subapartado 4.1. Derechos, lo siguiente: Deber de “Registrar por escrito las modificaciones realizadas sobre el plan de gestión previsto, y en especial las relacionadas con los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.”

2.3 Descubrimientos por Criterios e Indicadores UNE 162002:2013 / APTDO 13 - 2ª Revisión del Sistema Español De Certificación Forestal

Una evaluación del manejo forestal en la empresa está basada en criterios e indicadores de la norma de referencia y del contenido descrito en el estándar nacional de certificación forestal. Cada no conformidad identificada resulta en una Solicitud de Acción Correctiva (SAC).

Una lista detallada de los descubrimientos de la auditoria, verificación del cumplimiento de lo descrito en el párrafo anterior y visitas de campo puede ser encontrada en el resumen a continuación.

En caso de certificaciones grupales/regionales los descubrimientos se refieren a todas las UMF evaluadas a menos que se indique lo contrario.

Reporte de Auditoria PEFC



CRITERIOS E INDICADORES DE LA NORMA UNE 162002:2013				
Crterios e Indicadores	Parámetros	Notas de auditoria	Fuente de información	Resultados / No Conformidades - Observaciones
CRITERIO 1: MANTENIMIENTO Y MEJORA ADECUADA DE LOS RECURSOS FORESTALES Y SU CONTRIBUCIÓN AL CICLO GLOBAL DEL CARBONO				
1.1. Superficie (C)	Superficie forestal, arbolada y no arbolada (datos absolutos). Superficie por especies o formaciones vegetales (datos absolutos).	No auditado. Ver cierre de SAC 2023-01	Comunicación de adhesión. Base de datos. Plan de Gestión de cada UGF. SIG de la Entidad Solicitante.	SAC MENOR 2023-01 (cierre).
1.2. Existencias de madera o corcho (M)	Existencias o superficie de descorche.	No auditado.	Plan de Gestión de cada UGF. R-14 FICHA RESUMEN. Registro CÁLCULO DE EXISTENCIAS Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.	
1.3. Estructura de la masa (C)	Superficie arbolada por tipo de estructura (datos absolutos y/o relativos).	No auditado.	Plan de Gestión de cada UGF. SIG de la Entidad Solicitante.	

Reporte de Auditoria PEFC



1.4. Fijación del carbono (C)	Estimación del carbono fijado en la biomasa arbórea aérea.	No auditado.	Plan de Gestión de cada UGF.	
1.5. Legislación forestal (D)	Existencia de un mecanismo para el conocimiento de los requisitos legales aplicables en materia forestal.	No auditado.	DOCUMENTO DE GESTIÓN, apartado 15. Legislación forestal.	
1.6. Información forestal (D)	Existencia de un mecanismo para el acceso a la información disponible.	No auditado.	DOCUMENTO DE GESTIÓN, apartado 1.6. Información forestal.	
CRITERIO 2: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA SALUD Y VITALIDAD DEL ECOSISTEMA FORESTAL.				
2.1. Deposición de contaminantes atmosféricos (Únicamente aplicable a escala estatal).	Cuantificación (Kg/ha) de la deposición anual de los principales contaminantes atmosféricos: amoníaco, cloro, ozono, óxidos de nitrógeno y óxidos de sulfuroso.	Se aplica a nivel regional.		
2.2. Estado nutricional de los suelos (D). Incluido dentro del indicador 2.3.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL INDICADOR 2.3.			

Reporte de Auditoria PEFC



2.3. Estado de la cubierta forestal (M)	Identificación y extensión de daños, sus agentes causantes y grado de incidencia.	No auditado.	Plan de Gestión de cada UGF. Apartado Plagas, enfermedades y otros daños	
2.4 Medidas de prevención y corrección de daños en los montes (D)	Existencia de medidas de prevención y corrección, en caso necesario, y su descripción.	Aunque no era un indicador a analizar en esta auditoría se ha detectado una NC asociado al mismo: SAC Menor 2024-01. En la visita a las UGF auditadas se ha comprobado las siguientes desviaciones: EVIDENCIAS: En la visita de campo se ha verificado que se han producido daños en frondosas (ramas y algunos troncos dañados) en las siguientes UGFs: - UGF 4076. RIBAMONTAN AL MONTE. En la visita de campo se han encontrado restos selvícolas procedentes de la corta de eucalipto en un curso de agua en la UGF 4463. PIELAGOS. En la visita de campo se han observado huellas profundas de rodadura de procesadora sin que se haya repasado el terreno en las siguientes UGFs: - UGF 4575. SAN VICENTE DE LA BARQUERA Justificación para la calificación: Se considera No Conformidad Menor porque no se trata de una situación sistemática.	Plan de Gestión de cada UGF. Apartado Plagas, enfermedades y otros daños. Manual de buenas prácticas	SAC Menor 2024-01
2.5 Prevención y defensa contra incendios forestales (D)	Existencia y aplicación de medidas de prevención y defensa contra incendios forestales.	No auditado.	Plan de Gestión de cada UGF. Manual de Buenas Prácticas.	
2.6 Actividad cinegética y ganadería extensiva. (Aplicable únicamente en el	Inventario o censo de poblaciones. Existencia de planificación vigente cinegética, en su caso;	No auditado.	Plan de Gestión de cada UGF.	

caso de que el gestor forestal sea responsable de dichas actividades). (M).	Valoración de la adecuación de la carga al territorio; Seguimiento de la sanidad animal.				
2.7 Técnicas de control de plagas y enfermedades (M). Incluido dentro de los indicadores 2.3 y 2.4.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL INDICADOR 2.3 y 2.4.				
CRITERIO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS FUNCIONES PRODUCTIVAS DE LOS MONTES (MADERABLE Y NO MADERABLE)					
3.1 Crecimiento y aprovechamientos madereros (C)	Producción de madera y/o leñas; unidades: Relación entre aprovechamientos y crecimientos de madera o relación aprovechamiento/producción biológica. Cantidad de productos madereros (madera y/o leña) comercializados.	Las existencias se cuantifican en el Plan de Gestión de cada UGF y los datos obtenidos se incluyen asimismo en el Registro R-14 FICHA RESUMEN. En el Registro CÁLCULO DE EXISTENCIAS Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO, se detalla, para cada parcela catastral, lo siguiente: CD, N (pies/ha), VCC (m3/ha), VSC (m3) y IAVC (m3/ha*año). En el análisis documental se comprueba que los datos de existencias son coherentes con la lógica forestal. La entidad grupal comprueba, tras el aprovechamiento, el % de desviación tanto al alza como a la baja del volumen de madera obtenido tras el aprovechamiento. Si la desviación es mayor del 15% se analiza el caso y se toman las medidas oportunas. UGF 4076 En las siguientes tablas se muestran los cálculos de existencias de <u>eucalipto</u> : <table><tr><td>Eucalipto</td></tr></table>	Eucalipto	Registro R-14 FICHA RESUMEN. En el Registro CÁLCULO DE EXISTENCIAS Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO	
Eucalipto					

Reporte de Auditoria PEFC



CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)
5	192	58	48	2,5
10	195	58,2	48,2	2,7
15	200	58,3	48,3	2,9
20	205	58,4	48,4	3,1
25	208	58,8	48,8	3,3
TOTAL	1000	291,7	241,7	14,5

UGF 4463

En las siguientes tablas se muestran los cálculos de existencias de **eucalipto**:

Eucalipto				
CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)
5	153	30,1	20,1	2,1
10	156	30,3	20,3	2,2
15	160	30,4	20,4	2,6
20	164	30,7	20,7	2,7
25	167	30,9	20,9	2,9
TOTAL	800	152,4	102,4	12,5

UGF 4575

En las siguientes tablas se muestran los cálculos de existencias de **eucalipto**:

Eucalipto				
CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)
5	171	22,7	12,7	2,1
10	175	22,9	12,9	2,6

Reporte de Auditoria PEFC



15	180	23,1	13,1	2,8
20	185	23,4	13,4	2,9
25	189	23,5	13,5	3,2
TOTAL	900	115,6	65,6	13,6

UGF 5018

En las siguientes tablas se muestran los cálculos de existencias de **eucalipto**:

Eucalipto				
CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)
5	233	58	48	1,9
10	238	58,1	48,1	2,1
15	240	58,3	48,3	2,3
20	242	58,6	48,6	2,5
25	247	58,7	48,7	2,9
TOTAL	1200	291,7	241,7	11,7

UGF 4000

En las siguientes tablas se muestran los cálculos de existencias de **eucalipto**:

PARCELA EUCALIPTO				
CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)
5	160	65,0	55,2	2,4
10	152	70,1	60,7	2,5
15	162	63,9	53,8	2,3
20	156	64,7	54,3	2,7
25	170	61,6	51,9	1,8
TOTAL	800	325,3	275,9	11,7

UGF 4086

En las siguientes tablas se muestran los cálculos de existencias de eucalipto:

Eucalipto				
CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)
5	214	73,7	63,7	2,4
10	218	73,9	63,9	2,5
15	220	74,1	64,1	2,9
20	222	74,3	64,3	3,1
25	226	74,4	64,4	3,3
TOTAL	1.100	370,4	320,4	14,2

Eucalipto				
CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)
5	241	100,1	91,2	2,4
10	239	95,3	85,9	2,5
15	247	102,5	92,6	2,3
20	232	99,8	87,1	1,8
25	241	105,4	95,3	2,7
TOTAL	1.200	503,1	452,1	11,7

UGF 5019

En las siguientes tablas se muestran los cálculos de existencias de eucalipto:

PARCELA EUCALIPTO				
CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)
5	241	67,4	51,4	2,4

Reporte de Auditoria PEFC



		<table><tr><td>10</td><td>236</td><td>65,7</td><td>50,3</td><td>2,1</td></tr><tr><td>15</td><td>239</td><td>60,5</td><td>51,9</td><td>2,0</td></tr><tr><td>20</td><td>247</td><td>52,7</td><td>42,9</td><td>1,7</td></tr><tr><td>25</td><td>237</td><td>63,6</td><td>53,0</td><td>2,3</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1.200</td><td>309,9</td><td>249,5</td><td>10,5</td></tr></table> UGF 3872 En las siguientes tablas se muestran los cálculos de existencias de <u>eucalipto</u>: <table><tr><th colspan="5">PARCELA EUCALIPTO</th></tr><tr><th>CD</th><th>N (pies/ha)</th><th>VCC (m³/ha)</th><th>VSC (m³)</th><th>IAVC (m³/ha*año)</th></tr><tr><td>5</td><td>124</td><td>18,7</td><td>9,9</td><td>2,4</td></tr><tr><td>10</td><td>127</td><td>20,1</td><td>11,2</td><td>1,9</td></tr><tr><td>15</td><td>118</td><td>19,9</td><td>9,3</td><td>2,7</td></tr><tr><td>20</td><td>113</td><td>17,3</td><td>8,8</td><td>3,0</td></tr><tr><td>25</td><td>118</td><td>17,7</td><td>7,9</td><td>4,1</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>600</td><td>93,70</td><td>47,10</td><td>14,1</td></tr></table>	10	236	65,7	50,3	2,1	15	239	60,5	51,9	2,0	20	247	52,7	42,9	1,7	25	237	63,6	53,0	2,3	TOTAL	1.200	309,9	249,5	10,5	PARCELA EUCALIPTO					CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)	5	124	18,7	9,9	2,4	10	127	20,1	11,2	1,9	15	118	19,9	9,3	2,7	20	113	17,3	8,8	3,0	25	118	17,7	7,9	4,1	TOTAL	600	93,70	47,10	14,1		
10	236	65,7	50,3	2,1																																																																	
15	239	60,5	51,9	2,0																																																																	
20	247	52,7	42,9	1,7																																																																	
25	237	63,6	53,0	2,3																																																																	
TOTAL	1.200	309,9	249,5	10,5																																																																	
PARCELA EUCALIPTO																																																																					
CD	N (pies/ha)	VCC (m³/ha)	VSC (m³)	IAVC (m³/ha*año)																																																																	
5	124	18,7	9,9	2,4																																																																	
10	127	20,1	11,2	1,9																																																																	
15	118	19,9	9,3	2,7																																																																	
20	113	17,3	8,8	3,0																																																																	
25	118	17,7	7,9	4,1																																																																	
TOTAL	600	93,70	47,10	14,1																																																																	
3.2 Madera en rollo. Incluido dentro del indicador 3.1.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL INDICADOR 3.1.																																																																				

Reporte de Auditoria PEFC



3.3 Productos forestales no madereros (C)	Cuantificación prevista en unidades o valor, o en su caso, estimación de los productos forestales no madereros. Proporción de productos comercializados respecto a lo previsto.	En las UGF auditadas no se realizan aprovechamientos no madereros. Así mismo los propietarios permiten el tránsito por sus montes para el aprovechamiento sin comercialización por parte de los habitantes de zonas cercanas de setas. Esta cuestión se analiza en el apartado Programa de aprovechamientos de los Planes de Gestión.	<u>Apartado Programa de aprovechamientos de los Planes de Gestión.</u>	
3.4 Servicios (C)	Servicios comercializados, unidades o valor.	No se cuenta con servicios o usos comercializados en la UGF auditada. En el apartado de Programa de aprovechamientos del Plan de Gestión la UGF se analizan los servicios comercializados.	Programa de aprovechamientos del Plan de Gestión la UGF	
3.5 Plan de gestión (D)	Disponer de un plan de gestión vigente.	• UGF4076 N° VISADO: 2022/00584 • UGF 4575 N° VISADO: 2023/00241 • UGF 4463 N° VISADO: 2023/00086 • UGF 5018 N° VISADO: MANDADO AL COLEGIO PENDIENTE DE VISAR. Aprobado por Ingeniero Técnico Forestal. • UGF 4000 N° VISADO: 2022/00589 • UGF 4086 N° VISADO: 2022/00584 • UGF 5019 N° VISADO: MANDADO AL COLEGIO PENDIENTE DE VISAR. Aprobado por Ingeniero Técnico Forestal. • UGF 3872 N° VISADO: 2022/00164	Plan de Gestión la UGF	
3.6 Red viaria (M)	Evaluación de adecuación de la red viaria existente, con especial atención a las pistas forestales.	En los Planes de gestión de cada UGF se analiza el estado de las pistas y carreteras que se localizan en los montes incluidos en certificación. La valoración de la red viaria de acceso a las UGF (que no pertenecen a las mismas ni sobre las que el propietario tiene alguna responsabilidad) según el Plan de gestión es BUENA.	Plan de Gestión la UGF	
CRITERIO 4: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA APROPIADA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS ECOSISTEMAS FORESTALES				

4.1 Estimación de la biodiversidad (D)	+ Hábitats forestales / formaciones vegetales características o de importancia ecológica en la unidad de gestión (relación o cuantificación). + Relación de especies más significativas (vegetales y de fauna que puede encontrarse en la unidad de gestión).	SAC 2024-02: La nueva sistemática de seguimiento establece el comprobar que la existencia teórica de áreas de protección asociada a hábitats de características especiales (91E0, 4030 y 4020) y las áreas de reserva identificadas existe sobre el terreno, pero no ha finalizado dicho análisis en la totalidad de la superficie. Así mismo no se ha realizado esa misma comprobación en el porcentaje del 11,9% correspondientes a las áreas de reserva. La presencia de Hábitats y especies forestales de interés (no incluidas en el alcance de la certificación en cada UGF) se refleja en los Planes de Gestión. Asimismo, el GIS del grupo permite identificar mediante capas shapes y wms la presencia de Hábitats de Interés Comunitario, espacios naturales protegidos, zonas de protección, etc. El criterio en caso de detección de estos hábitats es la no intervención, conservándolos. La UGF 4575 se encuentra incluida dentro del Parque Natural de Oyambre UGF 4086 La zona de estudio se ve afectada, según el mapa de hábitats del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el hábitat de interés prioritario 4020*. El resto de la zona de estudio no se ve afectada por ningún Espacio Natural Protegido ni se encuentra dentro de ninguna Zona de Especial Conservación (ZEC) según lo establecido en la Directiva Hábitats. Al estar incluidos dentro de un hábitat de interés prioritario es necesario estudiar si nos encontramos dentro de un Monte de Alto Valor de Conservación. Los Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i> (4020*) se corresponden con un hábitat comunitario prioritario caracterizado por formaciones higrófilas dominadas por brezos (<i>Erica</i>) desarrolladas sobre suelos húmedos o con tendencia turbosa. Las parcelas afectadas son la 16 y 15., pero dado que son zonas de producción se descarta el hábitat.	Planes de Gestión GIS del grupo	SAC Menor 2024-02.
--	---	--	--	----------------------------------

		El resto de UGFs no se encuentran en ninguna zona de protección o hábitat de interés. Para cada UGF especies arbóreas principales, especies secundarias, especies de matorral según Planes de gestión. UGF 4076 En cuanto a la vegetación representativa de este monte están: <u>Como especies arbóreas principales:</u> La especie <i>Eucalyptus globulus</i> dentro de la cubierta arbórea, ocupando casi el 100% de la superficie total del área objeto de estudio. <u>Como especies arbóreas secundarias:</u> Además de los eucaliptos también aparecen otras especies arbóreas como Castaños (<i>Castanea sativa</i>), Abedules (<i>Betula celtiberica</i>) y Robles (<i>Quercus robur</i>). <u>Especies de matorral:</u> En el sotobosque las especies son las típicas, abundando las lianas como la madreselva (<i>Lonicera periclymenum</i>), la hiedra (<i>Hedera helix</i>) o la nueza negra (<i>Tamus communis</i>). Los helechos como el <i>Pteridium aquilinum</i>, <i>Dryopteris</i> sp. o el <i>Blechnum spicant</i>, las zarzas (<i>Rubus</i> sp) y la zarzaparrilla (<i>Smilax aspera</i>), así como otras especies típicas nemorales. UGF 4463 En cuanto a la vegetación representativa de este monte están: <u>Como especies arbóreas principales:</u> La especie <i>Eucalyptus globulus</i> dentro de la cubierta arbórea, ocupando casi el 100% de la superficie total del área objeto de estudio. <u>Como especies arbóreas secundarias:</u> Además de los eucaliptos también aparecen otras especies arbóreas como Castaños (<i>Castanea sativa</i>), Abedules (<i>Betula celtiberica</i>) y Robles (<i>Quercus robur</i>). <u>Especies de matorral:</u> En el sotobosque las especies son las típicas, abundando las lianas como la madreselva (<i>Lonicera periclymenum</i>), la hiedra (<i>Hedera helix</i>) o la nueza negra (<i>Tamus communis</i>). Los helechos como el <i>Pteridium aquilinum</i>,		
--	--	---	--	--

		<i>Dryopteris sp.</i> o el <i>Blechnum spicant</i>, las zarzas (<i>Rubus sp</i>) y la zarzaparrilla (<i>Smilax aspera</i>), así como otras especies típicas nemorales. UGF 4575 En cuanto a la vegetación representativa de la zona objeto de estudio están: <u>Como especies arbóreas:</u> La especie <i>Eucalyptus globulus</i> dentro de la cubierta arbórea ocupando el 96,11% de la superficie objeto de estudio. Una pequeña zona de la parcela está cubierta de matorral. <u>Especies de matorral:</u> En el sotobosque las especies que abundan son los helechos (<i>Pteridium aquilinum</i>) y el tojo siendo característica la presencia de <i>Ulex europaeus</i>. UGF 5018 En cuanto a la vegetación representativa de la zona objeto de estudio están: <u>Como especies arbóreas principales:</u> La especie <i>Eucalyptus globulus</i> dentro de la cubierta arbórea, ocupando el 94% de la superficie total del área objeto de estudio. <u>Como especies arbóreas secundarias:</u> Además de los eucaliptos también aparecen otras especies arbóreas como Castaños (<i>Castanea sativa</i>), Abedules (<i>Betula celtiberica</i>) y Robles (<i>Quercus robur</i>). <u>Especies de matorral:</u> En el sotobosque las especies son las típicas, abundando las lianas como la madreselva (<i>Lonicera periclymenum</i>), la hiedra (<i>Hedera helix</i>) o la nueza negra (<i>Tamus communis</i>). Los helechos como el <i>Pteridium aquilinum</i>, <i>Dryopteris sp.</i> o el <i>Blechnum spicant</i>, las zarzas (<i>Rubus sp</i>) y la zarzaparrilla (<i>Smilax aspera</i>), así como otras especies típicas nemorales tales como <i>Hypericum Androsaeum</i>. UGF 4000 En cuanto a la vegetación representativa de la zona objeto de estudio están: <u>Como especies arbóreas principales:</u>		
--	--	---	--	--

		La especie <i>Eucalyptus globulus</i> dentro de la cubierta arbórea, ocupando el 99% de la superficie total del área objeto de estudio. <u>Como especies arbóreas secundarias:</u> Además de los eucaliptos también aparecen otras especies arbóreas como Castaños (<i>Castanea sativa</i>), Abedules (<i>Betula celtiberica</i>) y Robles (<i>Quercus robur</i>). <u>Especies de matorral:</u> En el sotobosque las especies son las típicas, abundando las lianas como la madreselva (<i>Lonicera periclymenum</i>), la hiedra (<i>Hedera helix</i>) o la nueza negra (<i>Tamus communis</i>). Los helechos como el <i>Pteridium aquilinum</i>, <i>Dryopteris sp.</i> o el <i>Blechnum spicant</i>, las zarzas (<i>Rubus sp</i>) y la zarzaparrilla (<i>Smilax aspera</i>), así como otras especies típicas nemorales tales como <i>Hypericum Androsaeum</i>. UGF 4086 En cuanto a la vegetación representativa de este monte están: <u>Como especies arbóreas principales:</u> La especie <i>Eucalyptus globulus</i> dentro de la cubierta arbórea, ocupando el 98% de la superficie total del área objeto de estudio. <u>Como especies arbóreas secundarias:</u> Además de los eucaliptos también aparecen otras especies arbóreas como Castaños (<i>Castanea sativa</i>), Abedules (<i>Betula celtiberica</i>) y Robles (<i>Quercus robur</i>). <u>Especies de matorral:</u> En el sotobosque las especies son las típicas, abundando las lianas como la madreselva (<i>Lonicera periclymenum</i>), la hiedra (<i>Hedera helix</i>) o la nueza negra (<i>Tamus communis</i>). Los helechos como el <i>Pteridium aquilinum</i>, <i>Dryopteris sp.</i> o el <i>Blechnum spicant</i>, las zarzas (<i>Rubus sp</i>) y la zarzaparrilla (<i>Smilax aspera</i>), así como otras especies típicas nemorales. UGF 5019 En cuanto a la vegetación representativa de este monte están: Como especies arbóreas:		
--	--	--	--	--

		La especie <i>Eucalyptus globulus</i> dentro de la cubierta arbórea, ocupando el 95% de la superficie total del área objeto de estudio. <u>Especies secundarias:</u> Además de los eucaliptos no es raro encontrarnos con algunos ejemplares de la vegetación típica del bosque atlántico. Este tipo de masas está formado principalmente por abedules (<i>Betula celtiberica</i>), castaños (<i>Castanea sativa</i>) y roble (<i>Quercus robur</i>). <u>Especies de matorral:</u> En el sotobosque las especies son las típicas, abundando las lianas como la madreselva (<i>Lonicera periclymenum</i>), la hiedra (<i>Hedera helix</i>) o la nueza negra (<i>Tamus communis</i>). Los helechos como el <i>Pteridium aquilinum</i>, <i>Dryopteris</i> sp. o el <i>Blechnum spicant</i>, las zarzas (<i>Rubus</i> sp) y la zarzaparrilla (<i>Smilax aspera</i>), así como otras especies típicas nemorales. UGF 3872 En cuanto a la vegetación representativa de este monte están: <u>Como especies arbóreas:</u> La especie <i>Eucalyptus globulus</i> dentro de la cubierta arbórea, ocupando el 100% de la superficie total del área objeto de estudio. <u>Especies secundarias:</u> Además de los eucaliptos no es raro encontrarnos con algunos ejemplares de la vegetación típica del bosque atlántico. Este tipo de masas está formado principalmente por abedules (<i>Betula celtiberica</i>), castaños (<i>Castanea sativa</i>) y roble (<i>Quercus robur</i>). <u>Especies de matorral:</u> En el sotobosque las especies son las típicas, abundando las lianas como la madreselva (<i>Lonicera periclymenum</i>), la hiedra (<i>Hedera helix</i>) o la nueza negra (<i>Tamus communis</i>). Los helechos como el <i>Pteridium aquilinum</i>, <i>Dryopteris</i> sp. o el <i>Blechnum spicant</i>, las zarzas (<i>Rubus</i> sp) y la zarzaparrilla (<i>Smilax aspera</i>), así como otras especies típicas nemorales. SAC Menor 2024-02. La nueva sistemática de seguimiento establece el comprobar que la existencia teórica de áreas de protección asociada a hábitats de características especiales (91E0, 4030 y 4020) y las áreas de reserva identificadas existe sobre el terreno, pero no ha finalizado dicho análisis en la totalidad de la superficie. Así mismo no se ha		
--	--	---	--	--

		realizado esa misma comprobación en el porcentaje del 11,9% correspondientes a las áreas de reserva.		
4.2 Regeneración (D)	Relación y descripción de las superficies en y su relación con lo previsto.	Excepto en el caso de las frondosas autóctonas, el resto es plantación de Eucaliptus globulus que provienen de plantación o brote de cepa o Pinos (procedencia: plantación). Por tanto, en el caso de frondosas autóctonas la regeneración es natural y en las especies productivas la regeneración se consigue por plantación (pino y eucalipto) o rebrote tras la corta (eucalipto). Como se detalla en los apartados anteriores, el grupo cuenta con instrumentos para cuantificar las distintas superficies ocupadas por cada especie, lo que permite deducir la información requerida por el indicador a nivel UGF.	Planes de Gestión	
4.3 Grado de naturalidad (C)	Cuantificación de espacios forestales naturales y seminaturales en la unidad de gestión.	Existen ciertas áreas dentro del grupo que debido a que presentan una elevada biodiversidad, presencia de Hábitats de Interés Comunitario, u otras características que las hacen dignas de protección o conservación, se han considerado aparte, identificándolas e incorporando medidas específicas de conservación en los casos en los que se ha considerado necesario. La norma general es que esas zonas se respetan de forma que se mantenga su carácter seminatural y no se realizan cortas u otras actuaciones en ellas. Estas zonas se centran en las áreas de ribera, zonas que por sus especiales características deben ser objeto de una especial protección, los bosquetes de frondosas autóctonas existentes, sobre todo en zonas de vaguadas y algunas zonas de braña. El grupo lo integran UGFs de muy reducidas dimensiones y un enfoque productivista, si bien el tipo de gestión que se lleva a cabo en estas masas, principalmente de eucalipto, entraña un riesgo bajo para el medioambiente. Solo las zonas clasificadas como zonas de reserva de frondosas o Hábitats de Interés Comunitario tiene un grado seminatural.	Planes de Gestión	

4.4 Conservación de hábitats singulares (D)	Identificación en el plan de gestión y registro cartográfico de hábitats singulares. Existencia de medidas en la unidad de gestión tendentes a la conservación de los hábitats singulares.	Ver indicador 4.1 en lo relativo a la identificación en el plan de gestión y registro cartográfico de hábitats singulares. En cuanto a la conservación de hábitats singulares, en el Manual de Buenas Prácticas se indica lo siguiente: “BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Con las actuaciones llevadas a cabo en los montes que estén dentro del Grupo se ayudará a conservar, mejorar o restaurar la diversidad de las especies de flora y fauna, de la estructura de la masa forestal y de los ecosistemas naturales, en particular los de ribera. EMPRESAS DE SERVICIOS FORESTALES Deberá velar por la protección, mantenimiento y mejora de las áreas de vegetación ripícola, es decir, aquellas situadas en los márgenes de los cauces fluviales, evitando igualmente la utilización de productos químicos, el vertido de escombros y la acumulación de residuos, la invasión de su lecho por la maquinaria y evitando las afecciones de los trabajos forestales que puedan deteriorar los cauces. En todo caso se cumplirá con la legislación vigente en la materia. “ Como norma general, los hábitats singulares se conservan respetándose en la fase de aprovechamiento. Es decir que se sigue el criterio de no intervención, para mantener el carácter semi-natural de los mismos. En el marco de la auditoría no se han detectado daños a Hábitats singulares.	Planes de Gestión	
4.5 Madera muerta (M)	Consideración en el plan de gestión de la necesidad de existencia de madera muerta en el monte. Estimación de número, porcentaje sobre existencias o superficie y si es posible, estado (en pie/tumbado) y adecuación a los	No se considera necesario dejar madera muerta en parcelas ya que con los restos de las cortas (hojarasca, ramas, corteza) es suficiente para la fauna y abono del suelo.	Planes de Gestión	

	objetivos del plan de gestión.			
4.6 Material Forestal de Reproducción (M)	Procedencia del material forestal de reproducción utilizado en repoblaciones o en regeneración artificial.	En el Manual de Buenas Prácticas se indica que las EMPRESAS DE SERVICIOS FORESTALES utilizarán las especies arbóreas más adecuadas a la estación forestal y el material reproductivo tendrá, en todos los casos, calidad genética garantizada y deberá cumplir las especificaciones que en materia de sanidad vegetal fueran exigibles e ir respaldadas, en su caso, por los correspondientes documentos que avalen su idoneidad fitosanitaria. Todo ello sin perjuicio de las previsiones de los correspondientes Pliegos o requisitos técnicos establecidos en las convocatorias de ayudas.	Pasaportes fitosanitarios	
4.7 Paisaje forestal (D). Incluido dentro del indicador 6.11.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL INDICADOR 6.11.			
4.8 Especies forestales amenazadas (D)	Registro de especies amenazadas presentes en la unidad de gestión. Adecuación a las condiciones especificadas en los planes de conservación de las especies amenazadas y la normativa a la gestión descrita en los planes de gestión.	La presencia de especies amenazadas se analiza en el Plan de Gestión de cada UGF, en concreto en el apartado "Especies amenazadas de flora y fauna". Por la tipología de las UGFs del grupo (pequeña propiedad, orientación mayoritariamente productiva, etc.), la presencia de estas especies es muy poco probable.	Plan de Gestión de cada UGF: apartado "Especies amenazadas de flora y fauna".	
4.9 Espacios forestales protegidos (D)	Identificación y registro cartográfico de los espacios protegidos presentes en la unidad de gestión.	La identificación y registro cartográfico de los espacios protegidos presentes en cada UGF se aborda en los Planes de Gestión, en el apartado Hábitat. Se analizan dos aspectos: Inclusión en Espacio Natural Protegido.	Plan de Gestión de cada UGF: apartado Hábitat	

Reporte de Auditoria PEFC



	Adecuación de la gestión a la normativa y objetivos de espacios protegidos, incluidos PORN, PRUG y análogos.	Inclusión en Zona de Especial Conservación (ZEC) según lo establecido en la Directiva Hábitats. Igualmente, se estudia para cada UGF en los Planes de Gestión si hay presencia de Hábitats de Interés Comunitario de acuerdo a la cartografía oficial y si están presentes las especies que lo definen en campo. Ver apartado: 4.1 del presente informe. La UGF 4575 se encuentra incluida dentro del Parque Natural de Oyambre		
CRITERIO 5: MANTENIMIENTO Y MEJORA APROPIADA DE LA FUNCIÓN PROTECTORA EN LA GESTIÓN DE LOS MONTES (PRINCIPALMENTE, SUELO Y AGUA)				
5.1 Funciones de protección de los montes: suelo, agua y otras funciones del ecosistema (D)	Identificación de las zonas potencialmente sensibles. Existencia de medidas preventivas y correctivas adoptadas e implantadas.	En el Manual de buenas prácticas se indica que, con objeto de evitar problemas erosivos, se evitará circular por pistas en mal estado, encharcadas, con afloraciones rocosas, desprendimientos de piedras, etc. En aquellos casos en que se detecten alteraciones significativas en el estado del firme o síntomas erosivos evidentes, se llevarán a cabo las medidas correctivas oportunas. Por otra parte, en los Planes de Gestión de cada UGF se analizan los fenómenos erosivos, como de tallamos seguidamente. La erosión de las UGFs auditadas según el plan de gestión se detalla seguidamente: UGF 4076	Manual de buenas prácticas Plan de Gestión	

Descripción y cuantificación de la erosión actual y potencial

Tras obtener la superficie del monte correspondiente a cada nivel y teniendo en cuenta las pérdidas de suelo medias, en función del estado erosivo, obtenemos la erosión actual de la zona de actuación. De la misma manera, teniendo en cuenta las pérdidas máximas del suelo, se obtienen los valores de erosión potencial. Los resultados de especifican en las siguientes tablas:

Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial
1	6,17	2,5	5	15,42	30,85

Identificación y cuantificación de zonas sensibles a la erosión

Dadas las características del monte, no existen zonas sensibles a la erosión dentro de sus límites. Al realizar cortas posteriores habrá que hacer un seguimiento especial del suelo. En caso de que hubiera pérdidas de suelo, se intentará fijar a través de una revegetación inmediata.

UGF 4463

Descripción y cuantificación de la erosión actual y potencial

Tras obtener la superficie del monte correspondiente a cada nivel y teniendo en cuenta las pérdidas de suelo medias, en función del estado erosivo, obtenemos la erosión actual de la zona de actuación. De la misma manera, teniendo en cuenta las pérdidas máximas del suelo, se obtienen los valores de erosión potencial. Los resultados de especifican en las siguientes tablas:

Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial
1	5,25	2,5	5	13,12	26,25

UGF 4575

Tras obtener la superficie correspondiente a cada nivel erosivo (en este caso la zona se encuentra en el nivel erosivo 1) y teniendo en cuenta las pérdidas de suelo medias, en función del estado erosivo, obtenemos la erosión actual de la zona de actuación. De la misma manera, teniendo en cuenta las pérdidas máximas del suelo, se obtienen los valores de erosión potencial. Los resultados de especifican en las siguientes tablas:

Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial
1	5,40	2,5	5	13,50	27

Identificación y cuantificación de zonas sensibles a la erosión

Dadas las características de la zona, no existen zonas sensibles a la erosión dentro de sus límites. Al realizar cortas posteriores habrá que hacer un seguimiento especial del suelo. En caso de que hubiera pérdidas de suelo, se intentará fijar a través de una revegetación inmediata.

UGF 5018

Tras obtener la superficie correspondiente a cada nivel erosivo y teniendo en cuenta las pérdidas de suelo medias, en función del estado erosivo, obtenemos la erosión actual de la zona de actuación. De la misma manera, teniendo en cuenta las pérdidas máximas del suelo, se obtienen los valores de erosión potencial. Los resultados de especifican en las siguientes tablas:

Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial
1	1,28	2,5	5	3,20	6,40

UGF 4000

Tras obtener la superficie correspondiente a cada nivel erosivo y teniendo en cuenta las pérdidas de suelo medias, en función del estado erosivo,

obtenemos la erosión actual de la zona de actuación. De la misma manera, teniendo en cuenta las pérdidas máximas del suelo, se obtienen los valores de erosión potencial. Los resultados de especifican en las siguientes tablas:

Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial
1	3,35	2,5	5	8,37	16,7

UGF 4086

Tras obtener la superficie del monte correspondiente a cada nivel erosivo y teniendo en cuenta las pérdidas de suelo medias, en función del estado erosivo, obtenemos la erosión actual de la zona de actuación. De la misma manera, teniendo en cuenta las pérdidas máximas del suelo, se obtienen los valores de erosión potencial. Los resultados de especifican en las siguientes tablas:

Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial
1	31,13	2,5	5	77,8	155

UGF 3872

Tras obtener la superficie correspondiente a cada nivel erosivo y teniendo en cuenta las pérdidas de suelo medias, en función del estado erosivo, obtenemos la erosión actual de la zona de actuación. De la misma manera, teniendo en cuenta las pérdidas máximas del suelo, se obtienen los valores de erosión potencial. Los resultados de especifican en las siguientes tablas:

Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial
----------------	-----------------	-------------------------------------	--------------------------------------	----------------	-------------------

Reporte de Auditoria PEFC

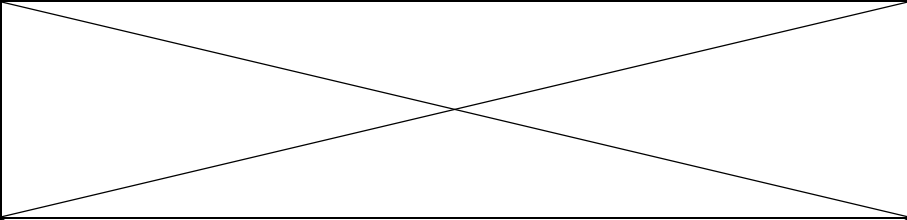


		1	15,26	2,5	5	38,1	76,3														
		UGF 5019 En este apartado se analiza el nivel erosivo de la zona de estudio mediante consulta del <i>shape</i> de niveles erosivos del Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias. Tras obtener la superficie correspondiente a cada nivel erosivo y teniendo en cuenta las pérdidas de suelo medias, en función del estado erosivo, obtenemos la erosión actual de la zona de actuación. De la misma manera, teniendo en cuenta las pérdidas máximas del suelo, se obtienen los valores de erosión potencial. Los resultados de especifican en las siguientes tablas: <table><tr><th>Estado erosivo</th><th>Superficie (ha)</th><th>Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)</th><th>Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)</th><th>Erosión actual</th><th>Erosión potencial</th></tr><tr><td>1</td><td>2,54</td><td>2,5</td><td>5</td><td>6,35</td><td>12,7</td></tr></table>						Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial	1	2,54	2,5	5	6,35	12,7		
Estado erosivo	Superficie (ha)	Pérdidas de suelo medias (t/ha*año)	Pérdidas de suelo máximas (t/ha*año)	Erosión actual	Erosión potencial																
1	2,54	2,5	5	6,35	12,7																
5.2 Montes protectores de infraestructuras (M). Aplicable a zonas declaradas oficialmente como tal.	+ Cuantificación en superficie de las zonas declaradas como protectoras de infraestructuras. + Existencia de medidas preventivas o correctivas implantadas.	No existe ningún monte protector de infraestructuras ni declarado como tal.						-													
CRITERIO 6: MANTENIMIENTO DE OTRAS FUNCIONES Y CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS																					

Reporte de Auditoria PEFC



6.1 Propiedad Forestal (M)	Tipología de la propiedad en función de las categorías de la propiedad y tamaños.	No auditado.	Solicitudes de adhesión. Planes de Gestión de cada UGF Procedimiento control de la propiedad	
6.2 Contribución del sector forestal al PIB. (Únicamente aplicable a escala estatal).	Valor Añadido Bruto (VAB) o Producto Interior Bruto (PIB) generado por la actividad forestal y la industria forestal, ya sea a escala estatal o autonómica. Porcentaje del Producto Interior Bruto generado por el sector forestal respecto al Producto Interior Bruto estatal o autonómico.			
6.3 Beneficio neto (C)	Cuantificación del beneficio neto, real o previsto, de ingresos y gastos derivado de la gestión forestal.	No auditado.	Planes de Gestión de cada UGF. Apartado "Presupuesto y balance económico"	
6.4 Inversiones en monte (M)	Descripción de las inversiones y si la información está disponible, cuantificación del coste.	No auditado.	Planes de Gestión de cada UGF	

6.5 Empleo en el sector forestal (C)	Cuantificación de empleo directo (número de jornales o empleados). Formación y sensibilización realizada.	No auditado.	-	
6.6 Seguridad y salud en el trabajo (C)	Número de accidentes graves producidos durante las actividades de gestión desarrolladas en la unidad de gestión.	No auditado.	-	
6.7 Consumo de Madera y Corcho. (C). (Únicamente aplicable a escala estatal).	+ Consumo de madera en rollo equivalente (m3) por cada 1.000 habitantes. + Consumo de corcho (toneladas) por cada 1.000 habitantes.			
6.8 Comercio de la madera. (Únicamente aplicable a escala estatal).	+ Cuantificación (m3 o toneladas) y estimación económica (€) de la madera y productos derivados de ésta exportados por España, diferenciado entre coníferas y frondosas. + Cuantificación (m3 o toneladas) y estimación económica (€) de la madera y productos derivados de ésta importados por España, diferenciado entre coníferas y frondosas.			

Reporte de Auditoria PEFC



6.9 Energía procedente de la biomasa forestal (C). Incluido dentro del indicador 3.1.	NO DESARROLLADO. INTEGRADO DENTRO DE LOS PARAMETROS DEL INDICADOR 3. 1.			
6.10 Valores recreativos (D)	Identificación y localización de áreas de recreo. Existencia de medidas de gestión para su adecuado funcionamiento.	No auditado.	Planes de Gestión de cada UGF. Valores recreativos	
6.11 Valores culturales y espirituales (D)	Valores culturales y espirituales identificados en el plan de gestión. Medidas o directrices para la conservación de los valores culturales y espirituales, en caso de ser necesarias para su salvaguarda.	No auditado.	Planes de Gestión de cada UGF. Valores culturales y espirituales	
Aptdo 13 (2ª Revisión del Sistema Español de Certificación Forestal).- De forma complementaria a lo detallado en la Norma UNE 162.002 -Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores, se deberá:				
DESCRIPCION DE LOS DOS ELEMENTOS A ANALIZAR DE FORMA COMPLEMENTARIA A LOS INDICADORES DE LA NORMA UNE 162.002		NOTAS DE AUDITORIA	Documentos analizados	Resultados / No Conformidades - Observaciones
¿Se ha evitado el uso inadecuado de productos químicos u otras sustancias nocivas o prácticas selvícolas inadecuadas que influyan perjudicialmente en la calidad del agua?		No se ha usado productos químicos. Carece de utilidad técnica la aplicación de pesticidas ya que se volvería a producir un ataque de las plantaciones vecinas que no han	Manual de buenas prácticas	

	sido tratadas por lo que se ha optado por corta sanitaria y cambio de especie (normalmente Eucaliptus nitens) en determinadas zonas que sirva como “cortafuegos” para el gonipterus. En el manual de buenas prácticas se incluyen, entre otras medidas, las siguientes: - No se emplearán productos fitosanitarios químicos ni dosis que no estén legalmente autorizados. Para aquellos productos autorizados para usos forestales, que deben figurar inscritos en el registro de material y productos fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se deberá justificar técnicamente su aplicación, siendo aconsejable la utilización de técnicas de lucha integrada siempre que sea posible. - Deberá velar por la protección, mantenimiento y mejora de las áreas de vegetación ripícola, es decir, aquellas situadas en los márgenes de los cauces fluviales, evitando igualmente la utilización de productos químicos, el vertido de escombros y la acumulación de residuos, la invasión de su lecho por la maquinaria y evitando las afecciones de los trabajos forestales que puedan deteriorar los cauces.		
¿Se hace un seguimiento de la construcción de accesos y otras infraestructuras de manera que se minimice la posible erosión y cuenten con los sistemas de drenaje adecuados?	Se crea un campo en el apartado de Seguimiento en la Base de Datos para llevar el control en cada UGF. En el campo “Control construcciones de acceso y obras infraestructuras” se pondrá todo aquello relacionado con las pistas o construcciones de las UGFs, para llevar un control y seguimiento de las mismas en caso de que sea necesario. Esté control ya se está realizando desde abril del 2019.	Seguimiento en la Base de Datos: campo “Control construcciones de acceso y obras infraestructuras”	

Reporte de Auditoria PEFC



	En las UGFs auditadas no se ha llevado a cabo ninguna construcción de pistas		
--	--	--	--

2.4 Cadena de custodia

¿La Entidad Solicitante ha establecido un procedimiento que garantice que los productos forestales resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación?

- ☒ SI
☐ NO

Se crea el documento de Control de Aprovechamiento donde se desarrolla la sistemática de cadena de custodia.

En el documento de Control de Aprovechamiento se indica la sistemática a seguir para cumplir con el indicador, la cual es la siguiente:

➤ Responsabilidad de propietario/empresa maderista:

El propietario/gestor comunica con suficiente tiempo de antelación las actuaciones que se van a realizar en su Unidad de Gestión Forestal, expresando al menos:

- Producto a obtener
- Cantidad
- Fecha de extracción
- Localización dentro de la UGF
- Empresas que lo van a realizar
- Permisos administrativos necesarios

Una vez finalizada la actuación el propietario/gestor recabará de la empresa que haya realizado las actuaciones y posteriormente lo hará llegar a la Entidad de Grupo por medio de un documento EXCEL donde se especifica lo siguiente:

UGF	ZONA	POLIGONO	PARCELA	FECHA CORTE	ALBARAN	VOLUMEN CORTADO (M3)	TONELADAS
-----	------	----------	---------	-------------	---------	----------------------	-----------

➤ Responsabilidad de la Entidad del Grupo:

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE APROVECHAMIENTOS		
	GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL "CERTAS FORESTAL"		2019 REV.0

Una vez recibida esta información la Entidad de Grupo comprobará que el volumen de madera extraída se ajusta a lo previsto en el Permiso de Corta de la UGF, no sobrepasando el 15% del mismo.

Una vez verificado este punto se procederá a emitir el certificado (COMUNICACIÓN DE PRODUCTOS CERTIFICADOS D-9).

En caso de que superara el 15% con respecto al permiso de corta no se emitirá la Comunicación de Productos certificados hasta haber estudiado el motivo de esa desviación.

No obstante, cuando las desviaciones no son muy excesivas las empresas pueden hacer un comunicado de exceso de m3 a la administración competente.

Desde el uno de abril el documento del control de aprovechamientos está creado.

Existen registros de volúmenes de corta en la base de datos de la entidad grupal a nivel UGF y parcela catastral. La entidad grupal lleva un registro documental de los permisos de corta y comprueba por muestreo tras el aprovechamiento, el % de desviación tanto al alza como a la baja del volumen de madera obtenido. Si la desviación es mayor del 15% se analiza el caso y se toman las medidas oportunas.

Se realizan las siguientes comprobaciones en auditoría:

UGF	PERMISO DE CORTA: fecha en el que se solicita y referencia e expte	incluidos en el PERMISO DE CORTA	VOLUMEN CORTADO m3	PORCENTAJE DE DESVIACIÓN (%)
4000	UGF4000 19/04/2022 NºREGAGE22e00013777288 UGF 4036 10/05/2022 NºREGAGE22e00017776777 10/05/2022 NºREGAGE22e00017775832	1090m3 693m3	1707,71TN (suma UGF 4036 y 4000)	87%
4076	18/05/2022 Nº2022GCELCE130953	1800m3	1583,24 TN	87,9
4463	14/12/2022 Nº2022GCELCE311783 14/12/2022 Nº2022GCELCE31783	800m3	803,65 TN	91%
4575	14/02/2023 Nº2023GCELCE047225	600m3	557,90 TN	84%
5018	28/01/2023 NºENT20230125417	350 m3	347,95m3	99%
5019	21/11/2023 Nº20231031525	750m3	-	-

UGF	PERMISO DE CORTA: fecha en el que se solicita y referencia e expte	incluidos en el PERMISO DE CORTA	VOLUMEN CORTADO m3	PORCENTAJE DE DESVIACIÓN (%)
4086	23/05/2022 N°ENT20220438898 13/01/2023 N°ENT20230053027 13/01/2023 N°ENT20230053093 13701/2023 N°ENT20230053140 13/01/2023 N°ENT20230052517 13701/2023 N°ENT20230052700 13/01/2023 N°ENT20230052847 13/01/2023 N°ENT20230052932 13/01/2023 N°ENT20230052979 13-01-2023 N°ENT20230053394 13-01-2023 N°ENT20230053802 13/01/2023 N°ENT20230053845 13/01/2023 N°ENT20230053960 13/01/2023 N°ENT20230054058 13/01/2023 N°ENT20230054103 13/01/2023 N°ENT20230054173 13701/2023 N°ENT20230054257 13/01/2023 N°ENT20230054337 13/01/2023 N°ENT20230054428 13/01/2023 N°ENT20230054511 13/01/2023 N°ENT20230054795 13/01/2023 N°ENT20230054600	14473m3	Pendiente de finalizar	-
3872	14/02/2022 N°REGAGE22e00003772380	1430 m3	1286,92 TN	81,8%

Seguidamente se muestran las cantidades de productos comercializados como PEFC desde la última auditoría.

Tipo de producto (Nr.)*	Especies (nombre científico)	Cantidad en m³	Comentarios
W1.1	Eucalyptus globulus	81687,03	-
W1.1	Pinus radiata	3076,63	-
W1.1	Pinus pinaster	1544,71	-
W1.1	Eucaliptus nitens	63,80	-

2.5 Uso de marca PEFC

2.5.1 Tipo de uso de marca PEFC

La compañía presentará todos los usos de marcas PEFC a GFA para aprobación antes de su publicación, impresión y distribución.

La marca PEFC no está siendo usada ☒

La marca PEFC es usada para:

- ☐ Segregación
- ☐ Facturas, entrega de documentos
- ☐ Papelería de oficina
- ☐ Tarjetas de negocios
- ☐ Página Web
- ☐ Otros:

Todas las marcas PEFC usadas cumplen con los estándares de marca de la PEFC:

- ☐ SI
- ☐ NO, ver "No Conformidad".
- ☒ NA (no se usa la marca)

2.5.2 Uso del certificado y marca REGIONAL/GRUPO:

La Entidad Solicitante Regional/Grupo ha emitido copia del Certificado Forestal Regional/Grupo incluido el anexo.

- ☐ SI
- ☒ NO.

¿La Entidad Solicitante o algún miembro ha solicitado, a PEFC España, una licencia individual de uso del logotipo y marca registrada PEFC, tras el cumplimiento de todos los requisitos de la Certificación Forestal Regional?

- ☐ SI
- ☒ NO.

¿Se hace un correcto uso del certificado y de las licencias/sublicencias de uso del logotipo y marca registrada PEFC?

- ☐ SI
- ☐ NO.
- ☒ NA (no se usa la marca)

2.5.3 Uso del certificado y marca INDIVIDUAL:

¿La Entidad Solicitante ha solicitado al PEFC España (Órgano de Gobierno del Consejo del PEFC), tras la obtención del Certificado Individual, la licencia oficial de uso del logotipo y marca comercial PEFC?

- ☐ SI
- ☐ NO.

¿Se realiza una correcta utilización del Certificado y de la licencia de uso del logotipo y marca registrada PEFC?

- ☐ SI
- ☐ NO

3 Fortalezas y progreso desde la última auditoría

Como fortalezas principales de la empresa forestal / grupo se pueden reconocer:

- Se están incorporando nuevas tecnologías (drones, SIG) en la metodología de trabajo del grupo.
- Gran labor comercial desarrollada por el responsable del grupo.
- Mejora en la gestión documental de los procedimientos y registros de la empresa desde los últimos años.

4 No-conformidades y solicitudes de acción correctiva (CARs)

De acuerdo a la importancia de las no-conformidades con respecto a la escala e intensidad de la operación forestal, las solicitudes de acciones correctivas son etiquetadas como menores o mayores.

Las **Solicitudes de Acción Correctiva Mayor (SAC Mayor / Major CAR)** resultan como consecuencia de errores fundamentales para alcanzar los objetivos de los requisitos relevantes del PEFC. La organización necesita implementar acciones correctivas adecuadas antes de que una certificación pueda ser emitida o re emitida. Si las SAC Mayores no pueden cumplirse dentro del plazo, las certificaciones existentes se suspenderán siguiendo el sistema PEFC acreditado.

Las **Solicitudes de Acción Correctiva Menor (SAC Menor / Minor CAR)** resultan de errores que impiden alcanzar los objetivos de los requisitos relevantes del PEFC que no se consideran fundamentales. No inhiben la emisión o re emisión de la certificación pero se deben implementar las acciones correctivas adecuadas hasta la próxima auditoría de control. De lo contrario, las SACs Menores se elevarán automáticamente a la categoría de Mayores. La omisión reiterada conllevará a la suspensión de la certificación.

Las **Observaciones** no influyen en el estado de la certificación pero identifican las etapas tempranas de un problema el cual no supone por si mismo un no cumplimiento, pero que puede dar lugar a un incumplimiento en el futuro si no se aborda por el cliente.

En el caso de las NC Mayores, la organización deberá enviar pruebas sobre las acciones correctivas a la oficina de certificación de GFA dentro de un plazo determinado. Además, la organización deberá tener disponible las pruebas in situ para la próxima auditoría. En el caso de NC Menores, el cliente deberá tener disponibles las pruebas de las acciones correctivas in situ para la próxima auditoría.

4.1 SAC/CAR cerradas de auditorías previas

☐ No aplica, no hay SAC/CAR previas abiertas

SAC #	2023-01	
Título abreviado	Errores en la cartografía	
Tipo	SAC menor	
Alcance de la SAC	x	Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal

		Miembro(s) del grupo		
Referencia Normativa Requisito del Estándar Referencia Normativa	x	UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.	Indicador:	1.1
		Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.		
		PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos		
		Otros:		
Requisito del Estándar	1.1. Superficie (C) Superficie forestal, arbolada y no arbolada (datos absolutos). Superficie por especies o formaciones vegetales (datos absolutos).			
Descripción de la No-conformidad identificada	Se ha verificado en las visitas a los montes que existen fallos en la cartografía de las áreas de muestra representativas, en dos sentidos: • Áreas representativas que no figuran en la cartografía pero que se localizan en el campo y se han respetado en los aprovechamientos (ej. UGF 3991, UGF 3782, UGF 107, UGF 13). • Áreas marcadas en cartografía como zonas de reserva que en el campo se observa que son productivas (Ej: 4439 que presenta regenerado de eucalipto y está clasificada como zona de reserva). Justificación para la calificación: Se califica como No Conformidad Menor porque se considera que no tiene un impacto crítico en el sistema. Los errores se limitan a la cartografía y, en campo, se verifica que se gestionan adecuadamente las zonas donde aparecen frondosas (buenas prácticas).			
Plazo	x	Dentro de 12 meses, a más tardar 06.10.2024 / hasta la próxima auditoria (lo que aplique primero)		
		Antes de la emisión del certificado		
		XX.XX.20XX		
Análisis y acciones (a cumplir por la organización)				
Análisis de causas	En algunas visitas a los montes la cartografía tenía fallos debido a no actualizarse la cartografía después del seguimiento.			
Acciones de corrección	Se actualizarán las cartografías después de las visitas de los montes durante el seguimiento en caso de que sea necesario y se actualizara la base de datos.			
Acciones de prevención	En la próxima auditoría interna del grupo de añadirá apartado donde se verificará que las cartografía esta actualizada.			
Evaluación de las acciones correctivas (por GFA Certification)				
Estado	X	SAC cerrada: el análisis de causas y acciones son apropiadas.		
		SAC no cerrada: el análisis de causas y acciones no son apropiadas.		
Justificación y evidencia objetiva revisada.	Se ha incluido un apartado en el monitoring en relación a la comprobación de la actualización de la cartografía. Actualización cartográfica de las UGFs 2237, 1248, 3991, 3782, 4841 y 4439. Se verifica que el análisis de causas y acciones correctivas y preventivas es adecuado.			

4.2 SAC/CAR identificadas durante la evaluación

4.2.1 SAC/CAR Mayores

☒ No aplica, no hay SAC MAYORES identificadas

4.2.2 SAC/CAR Menores

SAC #	2024-01		
Título abreviado	DAÑOS EN LAS UGF		
Tipo	SAC menor		
Alcance de la SAC	x	Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal	
		Miembro(s) del grupo	
Referencia Normativa Requisito del Estándar Referencia Normativa	x	UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.	Indicador: 2.4
		Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.	
		PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos	
		Otros:	
Requisito del Estándar	Medidas de prevención y corrección de daños en los montes (D): Existencia de medidas de prevención y corrección, en caso necesario, y su descripción.		
Descripción de la No-conformidad identificada	En la visita a las UGF auditadas se ha comprobado los siguientes daños en las UGF auditadas.		
	EVIDENCIAS: En la visita de campo se ha verificado que se han producido daños en frondosas (ramas y algunos troncos dañados) en las siguientes UGFs: - UGF 4076. RIBAMONTAN AL MONTE. En la visita de campo se han encontrado restos selvícolas procedentes de la corta de eucalipto en un curso de agua en la UGF 4463. PIELAGOS. En la visita de campo se han observado huellas profundas de rodadura de procesadora sin que se haya repasado el terreno en las siguientes UGFs: - UGF 4575. SAN VICENTE DE LA BARQUERA Justificación para la calificación: Se considera No Conformidad Menor porque no se trata de una situación sistemática.		
Plazo	x	Dentro de 12 meses, a más tardar 15.03.2025 / hasta la próxima auditoria (lo que aplique primero)	
		Antes de la emisión del certificado	
		XX.XX.20XX	
Análisis y acciones (a cumplir por la organización)			
Análisis de causas			
Acciones de corrección			
Acciones de prevención			
Evaluación de las acciones correctivas (por GFA Certification)			
Estado		SAC cerrada: el análisis de causas y acciones son apropiadas.	
		SAC no cerrada: el análisis de causas y acciones no son apropiadas.	
Justificación y evidencia objetiva revisada.			

SAC #	2024-02		
Título abreviado	IDENTIFICACION DE HABITATS		
Tipo	SAC menor		
Alcance de la SAC	x	Empresa de manejo forestal, resp. Entidad grupal	
		Miembro(s) del grupo	
Referencia Normativa Requisito del Estándar Referencia Normativa	x	UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.	Indicador: 4.1
		Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión.	
		PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos	
		Otros:	
Requisito del Estándar	+ Hábitats forestales / formaciones vegetales características o de importancia ecológica en la unidad de gestión (relación o cuantificación). + Relación de especies más significativas (vegetales y de fauna que puede encontrarse en la unidad de gestión).		
Descripción de la No-conformidad identificada	La nueva sistemática de seguimiento establece el comprobar que la existencia teórica de áreas de protección asociada a hábitats de características especiales (91E0, 4030 y 4020) y las áreas de reserva identificadas existe sobre el terreno, pero no ha finalizado dicho análisis en la totalidad de la superficie. Así mismo no se ha realizado esa misma comprobación en el porcentaje del 11,9% correspondientes a las áreas de reserva.		
Plazo	x	Dentro de 12 meses, a más tardar 15.03.2025 / hasta la próxima auditoria (lo que aplique primero)	
		Antes de la emisión del certificado	
		XX.XX.20XX	
Análisis y acciones (a cumplir por la organización)			
Análisis de causas			
Acciones de corrección			
Acciones de prevención			
Evaluación de las acciones correctivas (por GFA Certification)			
Estado		SAC cerrada: el análisis de causas y acciones son apropiadas.	
		SAC no cerrada: el análisis de causas y acciones no son apropiadas.	
Justificación y evidencia objetiva revisada.			

4.2.3 Observaciones

☒ No aplica, no hay observaciones

5 Decisión de certificación

5.1 Resumen de la auditoria

En el marco de la auditoría se detectaron 2 No Conformidades Menores y 0 observaciones que fueron comunicadas a la entidad grupal en la reunión de cierre.

5.2 Recomendaciones de certificación por el (los) auditor (es)

El sistema de manejo del dueño del certificado, si se aplica como se ha descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares aplicables se cumplen para todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de esta evaluación:

- ☒ Si Un certificado puede ser emitido/re-emitido/mantenido bajo la condición de que las "Solicitudes de Acción Correctiva" (SAC/CAR) mencionada anteriormente sería totalmente completada en el tiempo indicado.
- ☐ No Un certificado puede ser solo emitido cuando todas las SAC/CAR Mayores mencionadas anteriormente estén cerradas debido a la implementación de acciones correctivas.
- ☐ No El sistema de Manejo Forestal de la empresa evaluada no cumple con las previsiones de los estándares de PEFC y aquellos de GFA Certification GmbH. Debido al número de no conformidades mayores identificadas los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado luego de la finalización del reporte.

La próxima auditoria es preliminarmente planeada para marzo de 2025.

6 Acuerdos

Entre GFA y el cliente se acuerda, que el reporte será enviado al cliente para revisión y comentarios. Sí el cliente no envía un comentario dentro de 21 días después de entregado el reporte (fecha del correo enviado), GFA asumirá, que no habrá comentarios y que el cliente está de acuerdo con el reporte.

De manera adicional el cliente acepta el reporte y las solicitudes de acciones correctivas contenidas en el mismo y asegura el cumplimiento de las SAC/CAR en el tiempo indicado.

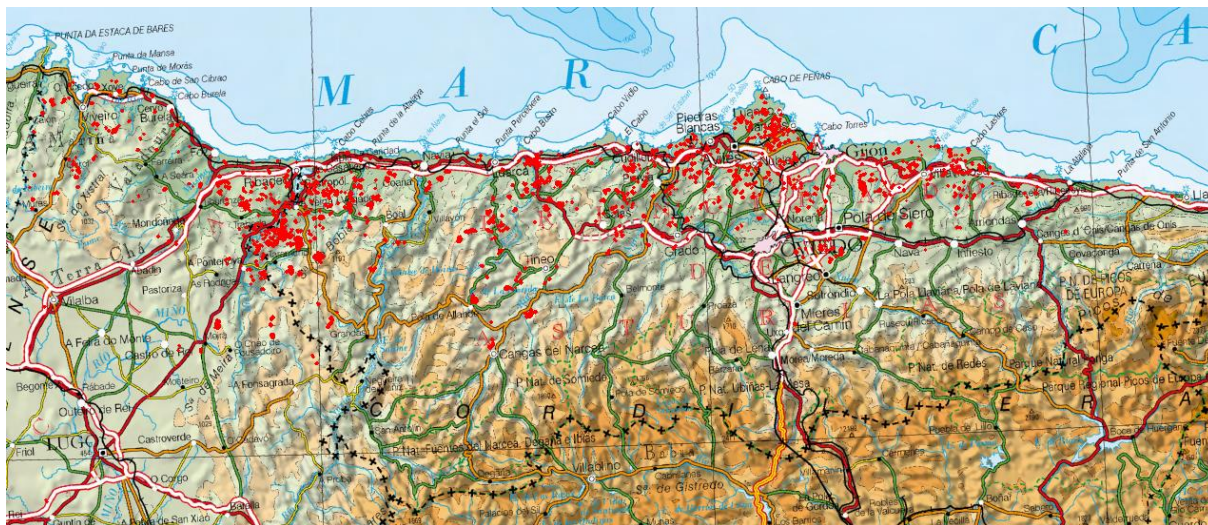
7 Anexo

- Lista de los miembros de grupo
- Mapa digital de la UMF
- Procedimiento de resolución de conflictos de GFA

Lista de Miembros de Grupo

Ver anexo en Excel.

Ubicación de las UMFs incluidas en el alcance de la certificación



☐ Un mapa de UMFs incluidos en el alcance del certificado está públicamente disponible en la página web del titular del certificado (ver capítulo “Información básica”)

Procedimiento de GFA para solución de conflictos

Con el fin de incrementar la responsabilidad pública de las terceras partes del proceso de certificación y de los titulares de certificados, se tiene acceso al procedimiento de solución de conflictos de GFA (DRP por sus siglas en inglés).

Todos los problemas relacionados con la decisión de la certificación de GFA pueden dirigirse a la sede de GFA. Los problemas no dirigidos a la sede de GFA, al personal o afiliados de GFA, no son aceptados. Disputas, reclamaciones y apelaciones anónimas serán rechazados. Otros envíos masivos de comunicación por correo postal y envío masivo de correos electrónicos a GFA para abordar las cuestiones iguales o similares serán rechazados.

El DRP proporciona procedimientos que permiten a la parte agraviada la oportunidad de presentar su caso al personal de la GFA. GFA ofrece una primera respuesta, incluyendo un

resumen de GFA con la acción propuesta para el seguimiento de la queja o apelación, dentro de las dos (2) semanas después de recibir una queja o apelación. GFA mantiene al demandante(s) informado sobre los avances en la evaluación de la queja / apelación, y ha investigado las acusaciones y especifica todas las acciones propuestas en respuesta a la queja o apelación dentro de los tres (3) meses de haber recibido la queja o apelación, ampliable a doce (12) meses. La plena aplicación de las acciones y la confirmación de la aplicación (por ejemplo, la corrección y el cierre de los incumplimientos que pueden haber sido identificados como resultado de la queja o apelación) serán completadas en cumplimiento de los requisitos y estándares del FSC/PEFC.

Tenga en cuenta que los conflictos, quejas y apelaciones sólo pueden ser considerados válidos si están relacionadas con las cuestiones bajo la autoridad de la GFA y en relación con los estándares del FSC/PEFC.